

**B. Contenido de la información relativa a los resultados de auditoría que deberá publicarse.**

I.- El número y tipo de auditorías a realizar en el ejercicio presupuestal respectivo.

AUDITORÍA	NÚMERO DE REVISIONES
<b><u>I.- Integrales</u></b>	
<b><u>II.- Auditorías Específicas</u></b>	10
<b><u>III.- Auditorías de Programas</u></b>	1
<b><u>IV.- Auditorías de Seguimiento</u></b>	4
<b><u>V.- Auditorías del Desempeño</u></b>	3
<b><u>Adicionales</u></b>	
<b>Total:</b>	<b>18</b>

II.- Número total de observaciones determinadas como resultado de auditoría por cada rubro sujeto a revisión.

“Durante el período comprendido del 3 de octubre al 30 de diciembre de 2016, se realizaron un total de 4 Revisiones de Auditoría por parte del Órgano Interno de Control a la operación de la Institución”.

Rubro	Descripción	Número de revisiones efectuadas.	Número de observaciones determinadas
100	Recursos Humanos.		
210	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		
230	Obra Pública	1	0
240	Inventarios y Activos Fijos.		
310	Presupuesto-Gasto de Inversión		
350	Presupuesto-Gasto Corriente		
370	Fideicomisos Públicos no Entidades Paraestatales, Mandatos y Análogos		
500	Seguimiento de Observaciones.	1	0
700	Actividades Específicas Institucionales.		
800	Resultados de Programas Mediante la Revisión al Desempeño	1	0
810	Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales.	1	0
	<b>Total:</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Las observaciones determinadas pueden ser objeto de aclaración por parte de la dependencia o entidad de que se trate.

III.- Seguimiento de los resultados de Auditoría.

SALDO INICIAL	DETERMINADAS	ATENDIDAS	SALDO FINAL	
7	0	1	6	